

Asesoría Jurídica y Cobranzas
Cadena y Asociados
Asjurcade Ltda.

SEÑOR
JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA -
CUNDINAMARCA
E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO A CONTINUACION – REIVINDICATORIO
DEMANDANTE: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
DEMANDADO: PLUTARCO CADENA AGUDELO
RADICACIÓN: 2538631030012014-00029-00

El suscrito, **PLUTARCO CADENA AGUDELO**, manifiesto que, conforme al mandamiento de pago proferido en mi contra, me permito allegar comprobantes de pago de los intereses moratorios Depósitos Judiciales - Banco Agrario de Colombia por valor de \$329.266 y \$216.182.

Atentamente,


PLUTARCO CADENA AGUDELO
C.C. 19.144.288 DE BOGOTÁ
T.P. 23.326 C.S.J.

PLUTARCO CADENA AGUDELO
C.C. 19.144.288 DE BOGOTÁ
T.P. 23.326 C.S.J.



Depósitos Judiciales

28/06/2023 05:02:17 PM

COMPROBANTE DE PAGO

Código del Juzgado	253862031001
Nombre del Juzgado	001 CIVIL CIRCUITO LA MESA
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	INTERESES MORATORIOS CONDENAS
Numero de Proceso	25386310300120140002900
Tipo y Número de Documento del Demandante	NIT Persona Jurídica - 89999991140
Razón Social / Nombres Demandante	DEPARTAMENTO DE
Apellidos Demandante	CUNDINAMARCA
Tipo y Número de Documento del Demandado	Cédula de Ciudadanía - 19144288
Razón Social / Nombres Demandado	PLUTARCO
Apellidos Demandado	CADENA AGUDELO
Valor de la Operación	\$320,680.00
Costo Transacción	\$7.215,00
Iva Transacción	\$1.371,00
Valor total Pago	\$329.266,00
No. Trazabilidad (CUS)	14326289
Entidad Financiera	BANCO DE BOGOTA
Estado	APROBADA



Depósitos Judiciales

28/06/2023 04:53:35 PM

COMPROBANTE DE PAGO

Código del Juzgado	253862031001
Nombre del Juzgado	001 CIVIL CIRCUITO LA MESA
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	INTERESES MORATORIOS COSTAS
Numero de Proceso	25386310300120140002900
Tipo y Número de Documento del Demandante	NIT Persona Jurídica - 89999991140
Razón Social / Nombres Demandante	DEPARTAMENTO DE
Apellidos Demandante	CUNDINAMARCA
Tipo y Número de Documento del Demandado	Cédula de Ciudadanía - 19144288
Razón Social / Nombres Demandado	PLUTARCO
Apellidos Demandado	CADENA AGUDELO
Valor de la Operación	\$207,596.00
Costo Transacción	\$7.215,00
Iva Transacción	\$1.371,00
Valor total Pago	\$216.182,00
No. Trazabilidad (CUS)	14309105
Entidad Financiera	BANCO DE BOGOTA
Estado	APROBADA

RE: MEMORIAL ALLEGANDO COMPROBANTES DE PAGO INTERES DE DESPOSITOS
JUDICIALES PROCESO REIVINDICATORIO DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONTRA PLUTARCO CADENA AGUDELO RADICADO: 2538631030012014-00029-00

Juzgado 01 Civil Circuito - Cundinamarca - La Mesa <jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 04/07/2023 11:56

Para:asjurcade@yahoo.com <asjurcade@yahoo.com>

Buenos días/Buenas tardes,

SE ACUSA RECIBIDO DE SU SOLICITUD, la misma se atenderá únicamente en el horario judicial establecido, en días hábiles de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.. Tenga en cuenta que, si es enviado por fuera de este horario de atención, se entenderá que fue radicada al día hábil siguiente.

Recuerde, que en el asunto del correo deberá indicarse claramente si se trata de: memorial, solicitud, contestación, demanda, recurso, etc., el número de radicado, clase de proceso y partes del proceso al cual va dirigido, con el fin de facilitar el trámite secretarial de los mismos; además se les hace saber que las peticiones deberán ser remitidas en formato PDF desde el correo que el apoderado tenga registrado ante la URNA y el suministrado por las partes (art. 3 Ley 2213 de 2022).

Por otro lado, deberán tener en cuenta lo dispuesto en la Ley 2213 del 13 de Junio de 2022:

- 1) Respecto de los escritos que deban correrse traslado a los demás sujetos procesales, conforme lo prevé el parágrafo del art. 9, adjuntando para ello prueba de que el iniciador lo recibió.
- 2) Los memoriales y demás solicitudes deben enviarse desde el correo denunciado para notificaciones por las partes y el que el apoderado tenga registrado ante el URNA (art. 3 Ley 2213 de 2022).

Si el proceso está al Despacho, el memorial se agregará al expediente y una vez se profiera decisión de la Señora Jueza, se notificará por **estado electrónico** y podrá revisar el contenido de la providencia en la sección de **AUTOS** del micro sitio del Juzgado:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-civil-del-circuito-de-la-mesa>

POR FAVOR NO RESPONDER ESTE CORREO

Cordialmente,

HENRY LÓPEZ MARTÍNEZ.
Escribiente

Juzgado Civil del Circuito
La Mesa-Cundinamarca
Dirección: Calle 8 No. 19 - 88, Piso 3 Edificio Jabaco

Horario: Lunes a Viernes de 8 a.m.-a 1 p.m. y de 2 p.m. a 5 p.m.

Celular: 3133884210

Fijo: 3532666 extensión 51340

E-mail jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: Plutarco Cadena <asjurcade@yahoo.com>

Enviado: martes, 4 de julio de 2023 11:53

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Cundinamarca - La Mesa <jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Jaime Nestor Babativa Ramos <jaime.babativa@cundinamarca.gov.co>

Asunto: MEMORIAL ALLEGANDO COMPROBANTES DE PAGO INTERES DE DESPOSITOS JUDICIALES PROCESO REIVINDICATORIO DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA CONTRA PLUTARCO CADENA AGUDELO RADICADO: 2538631030012014-00029-00

PLUTARCO CADENA AGUDELO, en calidad de demandado, me permito aportar memorial allegando comprobantes de pagos de depósitos judiciales

Atentamente,

PLUTARCO CADENA AGUDELO

Asesorías Jurídicas y Cobranzas Cadena y Asociados

ASJURCADE LTDA

Carrera 7 No.17-01 Of 509

PBX 601 7 56 2609

319 472 9653

302 262 5712

asjurcade@yahoo.com

RE: MEMORIAL ALLEGANDO COMPROBANTES DE PAGO INTERES DE DESPOSITOS
JUDICIALES PROCESO REIVINDICATORIO DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONTRA PLUTARCO CADENA AGUDELO RADICADO: 2538631030012014-00029-00

Juzgado 01 Civil Circuito - Cundinamarca - La Mesa <jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 07/07/2023 8:54

Para: asjurcade@yahoo.com <asjurcade@yahoo.com>

Buenos días/Buenas tardes,

SE ACUSA RECIBIDO DE SU SOLICITUD, la misma se atenderá únicamente en el horario judicial establecido, en días hábiles de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.. Tenga en cuenta que, si es enviado por fuera de este horario de atención, se entenderá que fue radicada al día hábil siguiente.

Recuerde, que en el asunto del correo deberá indicarse claramente si se trata de: memorial, solicitud, contestación, demanda, recurso, etc., el número de radicado, clase de proceso y partes del proceso al cual va dirigido, con el fin de facilitar el trámite secretarial de los mismos; además se les hace saber que las peticiones deberán ser remitidas en formato PDF desde el correo que el apoderado tenga registrado ante la URNA y el suministrado por las partes (art. 3 Ley 2213 de 2022).

Por otro lado, deberán tener en cuenta lo dispuesto en la Ley 2213 del 13 de Junio de 2022:

- 1) Respecto de los escritos que deban correrse traslado a los demás sujetos procesales, conforme lo prevé el parágrafo del art. 9, adjuntando para ello prueba de que el iniciador lo recepcionó.
- 2) Los memoriales y demás solicitudes deben enviarse desde el correo denunciado para notificaciones por las partes y el que el apoderado tenga registrado ante el URNA (art. 3 Ley 2213 de 2022).

Si el proceso está al Despacho, el memorial se agregará al expediente y una vez se profiera decisión de la Señora Jueza, se notificará por **estado electrónico** y podrá revisar el contenido de la providencia en la sección de **AUTOS** del micro sitio del Juzgado:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-civil-del-circuito-de-la-mesa>

POR FAVOR NO RESPONDER ESTE CORREO

Cordialmente,

HENRY LÓPEZ MARTÍNEZ.
Escribiente

Juzgado Civil del Circuito

La Mesa-Cundinamarca

Dirección: Calle 8 No. 19 - 88, Piso 3 Edificio Jabaco

Horario: Lunes a Viernes de 8 a.m.-a 1 p.m. y de 2 p.m. a 5 p.m.

Celular: 3133884210

Fijo: 3532666 extensión 51340

De: Plutarco Cadena <asjurcade@yahoo.com>

Enviado: viernes, 7 de julio de 2023 8:51

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Cundinamarca - La Mesa <jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Re: MEMORIAL ALLEGANDO COMPROBANTES DE PAGO INTERES DE DESPOSITOS JUDICIALES PROCESO REIVINDICATORIO DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA CONTRA PLUTARCO CADENA AGUDELO RADICADO: 2538631030012014-00029-00

EL SUSCRITO **PLUTARCO CADENA AGUDELO**, doy alcance al correo que antecede, me permito manifestar lo siguiente: La suma de \$ 329.266 pesos corresponden a los intereses del capital \$ 3.872.942 pesos al 6% anual del 28 de abril de 2021 al 14 de septiembre de 2022, es decir 497 días.

La suma de \$ 216.182 pesos corresponden a los intereses del capital \$ 2.507.200 pesos al 6% anual del 28 de abril de 2021 al 14 de septiembre de 2022 es decir, 497 días.

Gracias

Atentamente,

PLUTARCO CADENA AGUDELO

Asesorías Jurídicas y Cobranzas Cadena y Asociados

ASJURCADE LTDA

Carrera 7 No.17-01 Of 509

PBX 601 7 56 2609

319 472 9653

302 262 5712

asjurcade@yahoo.com

El martes, 4 de julio de 2023, 11:53:10 a. m. COT, Plutarco Cadena <asjurcade@yahoo.com> escribió:

PLUTARCO CADENA AGUDELO, en calidad de demandado, me permito aportar memorial allegando comprobantes de pagos de depósitos judiciales

Atentamente,

PLUTARCO CADENA AGUDELO

Asesorías Jurídicas y Cobranzas Cadena y Asociados

ASJURCADE LTDA

Carrera 7 No.17-01 Of 509

PBX 601 7 56 2609

319 472 9653
302 262 5712
asjurcade@yahoo.com